

SOLICITUD DE COMPRA			
SISTEMA DINÁMICO	SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE SANITARIO EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA		DS24_0001
PODER ADJUDICADOR	Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (BIDEAN)		B 71484810
PERSONA DE CONTACTO	Kattalin Setoain Pabolleta		
email	contrataciones@bideansalud.es	Tfno	848 433 045

I. CONDICIONES PARTICULARES

CÓDIGO COMPRA	PL24_0004												
1. OBJETO COMPRA	Suministro mediante arrendamiento de: - 29 ambulancias no asistenciales de tipo colectivo. - 14 ambulancias asistenciales, de las cuales: - o 11 ambulancias serán de Soporte Vital Básico (SVB) - o 3 ambulancias serán de Soporte Vital Avanzado (SVA) Según documento "02. Especificaciones técnicas_Renting ambulancias" Se aceptarán diferentes modelos de vehículos siempre que cumplan las especificaciones mínimas establecidas. El régimen jurídico será el de contrato mixto de suministro y servicio, siendo el suministro el carácter de la prestación principal.												
2. CPV	34114121-3: Ambulancias 34114122-0: Vehículos para transporte de pacientes												
3. LOTES	El presente contrato se divide en dos lotes, pudiendo presentar oferta a uno o ambos, y no siendo excluyente la adjudicación de uno de ellos del otro: - Lote 1: Ambulancias no asistenciales - Lote 2: Ambulancias asistenciales												
4. PRESUPUESTO MÁXIMO	El presupuesto máximo de contratación, y que ha de servir de base para la presente compra derivada (IVA no incluido) es: Lote 1: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Cuota mensual por vehículo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambulancia no asistencial tipo colectivo</td><td>2.026,5 €/mes</td></tr> <tr> <td>Coste Kilómetro adicional</td><td>0,0960€/km</td></tr> </tbody> </table> Lote 2: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Cuota mensual por vehículo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambulancia asistencial</td><td>2.285 €/mes</td></tr> <tr> <td>Coste Kilómetro adicional</td><td>0,0960€/km</td></tr> </tbody> </table> Los precios previstos tienen carácter de máximo y las ofertas no podrán superarlo.	Concepto	Cuota mensual por vehículo	Ambulancia no asistencial tipo colectivo	2.026,5 €/mes	Coste Kilómetro adicional	0,0960€/km	Concepto	Cuota mensual por vehículo	Ambulancia asistencial	2.285 €/mes	Coste Kilómetro adicional	0,0960€/km
Concepto	Cuota mensual por vehículo												
Ambulancia no asistencial tipo colectivo	2.026,5 €/mes												
Coste Kilómetro adicional	0,0960€/km												
Concepto	Cuota mensual por vehículo												
Ambulancia asistencial	2.285 €/mes												
Coste Kilómetro adicional	0,0960€/km												
5. REVISIÓN DE PRECIO	No procede												
6. VALOR ESTIMADO													

	El valor estimado de la presente compra derivad asciende a la cantidad de 5.717.785,5 € (cinco millones setecientos diecisiete mil setecientos ochenta y cinco euros con cincuenta céntimos) (IVA no incluido), que se desglosa de la siguiente manera: <table><tr><th>Tipo vehículo</th><th>Cuota mensual por vehículo</th><th>Duración</th><th>Unidades</th><th>Total</th></tr><tr><td>Ambulancia no asistencia tipo colectivo</td><td>2.026,5 €/mes</td><td>60 meses</td><td>29</td><td>3.526.110 €</td></tr><tr><td>Ambulancia asistencial</td><td>2.285 €/mes</td><td>60 meses</td><td>14</td><td>1.919.400 €</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>5.445.510 €</td></tr><tr><td colspan="4">5% para posibles penalizaciones por kilometraje</td><td>272.275,5 €</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL VALOR ESTIMADO</td><td>5.717.785,5 €</td></tr></table>	Tipo vehículo	Cuota mensual por vehículo	Duración	Unidades	Total	Ambulancia no asistencia tipo colectivo	2.026,5 €/mes	60 meses	29	3.526.110 €	Ambulancia asistencial	2.285 €/mes	60 meses	14	1.919.400 €	Total				5.445.510 €	5% para posibles penalizaciones por kilometraje				272.275,5 €	TOTAL VALOR ESTIMADO				5.717.785,5 €
Tipo vehículo	Cuota mensual por vehículo	Duración	Unidades	Total																											
Ambulancia no asistencia tipo colectivo	2.026,5 €/mes	60 meses	29	3.526.110 €																											
Ambulancia asistencial	2.285 €/mes	60 meses	14	1.919.400 €																											
Total				5.445.510 €																											
5% para posibles penalizaciones por kilometraje				272.275,5 €																											
TOTAL VALOR ESTIMADO				5.717.785,5 €																											
7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL COTRATO	- Plazo de entrega El plazo máximo de entrega de los vehículos será el 31 de enero de 2025, fecha en la cual el vehículo deberá estar entregado en las condiciones descritas en la cláusula 6 del Pliego de Especificaciones Técnicas. - Duración del contrato El plazo de duración del contrato es de 60 meses a contar desde la fecha de entrega de los vehículos objeto de contratación, en las condiciones descritas en la cláusula 6 del Pliego de Especificaciones Técnicas.																														
8. ALCANCE Y CONDICIONES TÉCNICAS	Ver documento: “02. Especificaciones técnicas_Renting ambulancias” En todo caso, la ambulancia se ajustará a lo contemplado en el Decreto Foral 8/2011, de 7 de febrero, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, y más concretamente, aquellos definidos para ambulancias no asistenciales y al resto de legislación actualmente vigente, como es, entre otros la norma UNE-EN 1789:2021 relativa a vehículos de transporte sanitario por carretera y sus equipos, así como sus actualizaciones.																														
9. MESA DE CONTRATACIÓN	La mesa de contratación estará integrada por: - Presidente: D. Luis Fernandez Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN) - Suplente: D. Juan Barberan González (Director de Compras CPEN) - Secretaría: Dª. Kattalin Setoain Pabolleta (Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN) - Suplente: Sara Lizarraga Urzay (Personal licenciado en Derecho CPEN) - Vocal: D. Miguel Etayo Olza (Técnico Contable BIDEAN) - Suplente: Dª. María Bajo Moreno (Departamento Financiero y de Control CPEN)																														

II. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

10. FORMA PRESENTACIÓN	A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).										
11. CONTENIDO DE LA OFERTA	- En caso de subcontratación, la empresa licitadora deberá presentar una relación de los subcontratistas con el porcentaje objeto de subcontrata, y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del mismo. Asimismo, deberá entregarse el DEUC cumplimentado por cada uno de ellos a fin de acreditar que tales subcontratistas no están incursas en ninguna de las causas de prohibición establecidas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. - Certificado de conformidad de la norma EN-1789 vigente, que acredita que las pruebas de homologación y crash realizadas por la empresa están hechas en laboratorio homologado/acreditado nacional o europeo. No se admitirán los auto certificados justificando el cumplimiento de la Norma EN-1789, sino que será necesario presentar el certificado expedido por un Laboratorio homologado independiente en el que figuren los diferentes ensayos que requiere la Norma. - Ficha técnica que incluirá: - o Descripción detallada del vehículo propuesto para su transformación. - o Descripción detallada del carrozado de la ambulancia: instalaciones, materiales empleados, diseño propuesto. - o Planos de distribución de la ambulancia. - o Declaración responsable que afirme que, en el momento de la adjudicación y ejecución del contrato, los vehículos objeto de suministro contarán con un sistema de taller paralelo e independiente exclusivo para el mantenimiento de los vehículos objeto del presente contrato. - Oferta conforme al modelo adjunto como Anexo I y II. Se advierte que las Condiciones Técnicas del Pliego Regulador de la licitación primarán, en caso de coincidencia, sobre las condiciones contractuales que se aportan en la ficha por la empresa licitadora; no afectando a la validez de las restantes.										
12. PLAZO PRESENTACIÓN	Según información en la solicitud de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA)										
13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Ambos lotes objeto de la presente licitación se adjudicarán a la empresa licitadora que mejor oferta presente, atendiendo a los siguientes parámetros: <table border="1" data-bbox="284 1713 1343 1892"> <thead> <tr> <th>Criterio de adjudicación</th><th>Puntuación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Oferta económica</td><td>75 puntos</td></tr> <tr> <td>2. Menor penalización en kilometraje</td><td>10 puntos</td></tr> <tr> <td>3. Eliminación o reducción franquicia</td><td>5 puntos</td></tr> <tr> <td>4. Criterio de carácter social</td><td>10 puntos</td></tr> </tbody> </table> 1. OFERTA ECONÓMICA: 75 PUNTOS		Criterio de adjudicación	Puntuación	1. Oferta económica	75 puntos	2. Menor penalización en kilometraje	10 puntos	3. Eliminación o reducción franquicia	5 puntos	4. Criterio de carácter social	10 puntos
Criterio de adjudicación	Puntuación										
1. Oferta económica	75 puntos										
2. Menor penalización en kilometraje	10 puntos										
3. Eliminación o reducción franquicia	5 puntos										
4. Criterio de carácter social	10 puntos										

En el presente apartado se valorará con hasta 75 puntos la cuota mensual ofertada, siendo el presupuesto máximo para las ambulancias no asistenciales 2.2026,5€/mes (IVA no incluido), y el presupuesto máximo para las ambulancias asistenciales 2.285€/mes (IVA no incluido).

Al precio ofertado por cada uno de los lotes le será de aplicación la siguiente fórmula:

Poferta = Pmáxima x BOoferta i x K, donde:

- Pmáxima = la puntuación máxima será 75 puntos
- BOoferta i = Porcentaje de baja de descuento ofertado
- Bmáx = Baja mayor de entre todas las ofertas
- K = K será igual a 5 si Bmáx es igual o inferior al 20%.

Si Bmáx es superior al 20%, K será igual a **1B max**.

El resultado se redondeará a 2 decimales.

2. MENOR PENALIZACIÓN POR EXCESO DE KILOMETRAJE (10 PUNTOS)

Se valorará con hasta 10 puntos la menor penalización por exceso de kilometraje otorgando la mayor puntuación a la propuesta que menor penalización por exceso de kilometraje oferte, 0 al que no ofrezca mejora, y al resto de forma directamente proporcional.

3. ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN DE FRANQUICIA: 5 PUNTOS

En el presente apartado se valorará la eliminación o mejora en la franquicia del seguro contratado por la empresa licitadora en base a la cláusula 5 el PCT para la totalidad de los vehículos.

Se valorará de este modo con 5 puntos la empresa que menor franquicia oferte, con 0 a la propuesta que no oferte mejora, y al resto de forma directamente proporcional.

4. CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL: 10 PUNTOS

Se valorará con 10 puntos la oferta que se comprometa a subcontratar con uno o varios Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción (CEE/EI) la rotulación de los vehículos, en las condiciones descritas en el Anexo III del presente pliego.

Se valorará con 0 puntos la oferta que no se comprometa.

En todo caso, aquella empresa que se comprometa a tal subcontratación deberá presentar compromiso formal firmado con el centro en cuestión, o documento equivalente, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración.

La persona adjudicataria deberá acreditar a BIDEAN el cumplimiento del presente criterio una vez ejecutado la rotulación de los vehículos presentando las correspondientes facturas con el o los CEE/EI.

14. ADJUDICACIÓN

A la entidad que mayor puntuación total obtenga y se haya contrastado que cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.

15. OTROS

En lo no expresamente aquí expuesto se estará a lo previsto en el Pliego Regulador (Condiciones Reguladoras y Condiciones Técnicas) de la licitación del Sistema Dinámico de Compra (DS24_0001).

33439433D
ALBERTO
LAFUENTE (R:
B71484810)

Firmado digitalmente por
33439433D ALBERTO
LAFUENTE (R: B71484810)
Fecha: 2024.05.30 14:03:47
+02'00'